

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “LA PROVIDENCIA”

CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

2020 – 2025



Yo soy provi, tú eres provi, somos provi

Queridos/as estudiantes, padres y madres de familia, personal docente, administrativo y de apoyo:

Les saludo a todos ustedes con el deseo de que la Providencia de Dios preceda cada uno de sus pasos y los haga testigos de su amor benevolente entre nosotros y para los demás.

Pongo en sus manos el Código de Convivencia Providencia, el cual armonizará nuestra vida institucional desde el compromiso real y verdadero de todas y todos los que hacemos la Unidad Educativa Particular "La Providencia" de Quito; éste es el resultado de los diversos análisis y aportaciones de cada uno de ustedes.

Este no es un documento solamente, sino que es una herramienta estratégica que nos permitirá la convivencia armónica y positiva entre autoridades, personal docente, administrativo y de apoyo, padres y madres de familia, estudiantes, todos con un sentir de providencia donde la confianza en Dios, la sencillez, la pobreza y la caridad apostólica, como virtudes del carisma, sean nuestro estilo de vida cristiana para el testimonio de acercamiento con los demás.

Aprovechemos este recurso, fruto de nuestro propio esfuerzo, y sigamos abriendo caminos de providencia.

Hno. MSc. Crithian Javier García Quiñónez
RECTOR DE LA U.E.L.P

OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

□ OBJETIVO GENERAL:

Dar a conocer los compromisos que guían hacia una convivencia armónica, basada en el respeto de los derechos y las obligaciones de cada uno, para así alcanzar las metas educativas integrales descritas en la Constitución Política, los principios, fines y objetivos de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, del Código de la Niñez y Adolescencia, y del Proyecto Educativo Institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Hacer de la Unidad Educativa un centro de formación integral en el que el Evangelio, la ciencia, el arte, la tecnología y el deporte capaciten y comprometan a los y las estudiantes desde la Autonomía, Responsabilidad y Trascendencia con aprendizajes técnicos, científicos orientados a la formación profesional, abiertos al cambio, construyendo nuevas relaciones con Dios, consigo mismo, con sus hermanos y con la naturaleza.
- Propiciar a los y las estudiantes en todos sus niveles un ambiente de amor, solidaridad y servicio, con calidad y calidez.
- Promover la coherencia de los miembros de la comunidad educativa entre el ser y actuar con los valores del evangelio.
- Favorecer la formación cívica, política y democrática de los y las estudiantes que los prepare para las futuras responsabilidades ciudadanas.
- Practicar con la comunidad Educativa la vivencia de la virtud del Carisma Providencia, para que seamos instrumentos del amor Providente de Dios como sus hijos en la tierra.

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS/AS ESTUDIANTES



4.4 De los/las Estudiantes

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Participar en las actividades relacionadas con la prevención de Enfermedades y cumplir con los protocolos de bio-seguridad. Ser protagonistas de una educación para la sexualidad integral y responsable, frente al embarazo en adolescente y ETS (enfermedades de transmisión sexual).	1. Reconocer la importancia de una nutrición adecuada para mejorar los hábitos alimenticios en la prevención de enfermedades. 2. Mantener una adecuada presentación e higiene personal durante toda la jornada de trabajo. 3. Participar en proyectos inherentes al cuidado de la salud: nutrición, higiene personal, consumo de alcohol, tabaco y drogas, embarazo de adolescentes. 4. Cumplir con los protocolos de bio-seguridad dentro y fuera de la institución manteniendo la corresponsabilidad y el cuidado entre pares.
Respeto y cuidado del medio ambiente	Promover y participar activamente en buenas prácticas ambientales.	1. Utilizar adecuadamente los depósitos asignados para los desechos sólidos. 2. Respetar la naturaleza y su entorno: espacios verdes, agua, fauna, entre otros. 3. Concienciar sobre el ahorro de energía. 4. Participar de las campañas a favor del medio ambiente. 5. Ser responsables y ayudar con la limpieza de todas las instalaciones en cada jornada de estudio. 6. Apoyar las propuestas que realizan el Consejo Estudiantil, en relación a campaña de reciclaje, limpieza de la institución, buenas prácticas ambientales y ahorro energético.

Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Usar de manera óptima y responsable las instalaciones de la unidad educativa. Conocer la normativa para el uso y manejo de los espacios, implementos y equipos.	1. No rayar las paredes, ni pintar y ni romper puertas de aulas y cancelas y material inmobiliario en general. 2. Mantener limpios y en buen estado los pupitres. 3. Utilizar adecuadamente todas las instalaciones de la Institución como laboratorios, computadoras y demás implementos físicos y tecnológicos. 4. Mantener en buen estado las bancas de la capilla, sin pisar los reclinatorios, ni rayar las bancas. 5. Mantener limpios los espacios que utilizamos. 6. Cumplir con el calendario para el aseo y control de patios. 7. Responsabilizarse económicamente de lo destruido y reemplazarlo de forma inmediata. 8. Informar a las autoridades sobre el mal uso de los bienes. 9. Utilizar correctamente los lavamanos, baterías sanitarias, etc. 10. Realizar campañas de aseo. 11. Respetar el ingreso y salida de la Capilla, Salón de Actos y demás dependencias. 12. Mantener y devolver en buen estado los libros de la Biblioteca. 13. Cuidar y mantener en buen estado las butacas del salón de actos. 14. Mantener un ambiente adecuado para el aprendizaje libre de distractores y contando con sus materiales apropiados. 15. Uso correcto y responsable de los insumos de bio-seguridad personales y de la institución.
--	---	--

Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	Mantener una relación armónica y respetuosa entre todos los miembros de la comunidad educativa	1. Crear un ambiente de compañerismo y diálogo, mediante la aplicación de valores, con autoridades, docentes y compañeras. 2. Poner en práctica las normas de cortesía. 3. Manifestar el respeto entre autoridades, docentes, compañeras y padres de familia. 4. Utilizar las redes sociales con respeto y responsabilidad. 5. Respetar el espacio y pertenencias de los demás miembros de la Institución. 6. Hablar con un vocabulario adecuado, sin
---	---	--



7. No discriminar.
8. Llevar el uniforme correcta y responsablemente dentro y fuera de la Institución.
9. No portar accesorios extravagantes, ni maquillaje.
10. Los equipos electrónicos que lleven a la institución son de responsabilidad del estudiante bajo la supervisión del representante legal y serán utilizados según la necesidad académica lo requiera.
11. Informar a su representante sobre las actividades que realiza la institución de manera oportuna y veraz.
12. No poner apodos ni hacer bromas "ofensivas".
13. Respetar la integridad de cada persona.
14. Promover una cultura de Paz.
15. Evitar el cyberbullying.
16. Escuchar con respeto la opinión de los demás.
17. Comunicarnos adecuadamente.
18. Aplicar los buenos consejos y valores en todas las instancias de nuestra vida.
19. Colaborar con la disciplina dentro y fuera de la Institución.

Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Participar de forma autónoma y responsable en las diferentes actividades estudiantiles.	1. Colaborar y participar activa y responsablemente en las actividades programadas en la Institución. 2. Manifestar nuestras opiniones e inquietudes, con respeto y oportunamente. 3. Participar y sufragar democráticamente con responsabilidad en la elección del Consejo Estudiantil. 4. Utilizar óptimamente el tiempo y ser puntuales en todas nuestras actividades. 5. Respetar el criterio de las demás personas. 6. Evitar la corrupción. 7. No abusar de la confianza que nos brindan los miembros de la comunidad educativa. 8. Escuchar todas las ideas y propuestas, para tener criterio de decisión. 9. Discernir entre lo bueno y lo malo antes de tomar decisiones. 10. Mantener un comportamiento adecuado en todo lugar. 11. Cumplir con respeto y responsabilidad lo establecido entre autoridades y estudiantes. 12. Aportar con ideas y propuestas proactivas. 13. Informarse de las normativas y leyes de educación y de la Institución. 14. Participar con respeto y activamente en los minutos y eventos cívicos. 15. Apoyar responsablemente a las directivas de curso en acciones que procuren el bienestar de las/los estudiantes y comunidad en general. 16. Tener actitud positiva. 17. Cumplir con las disposiciones y normas disciplinarias.
---	--	--

Respeto a la diversidad

Participar de las actividades

que se realizan para
fomentar la diversidad.

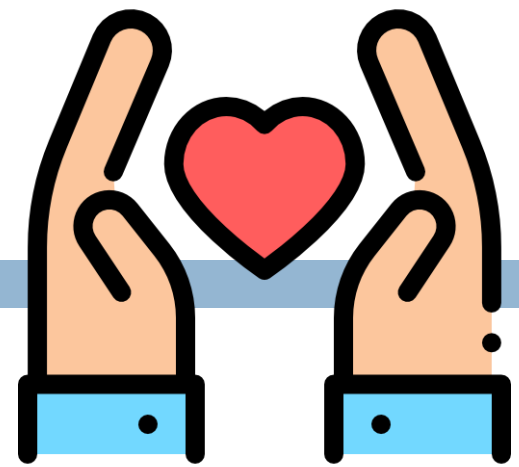
1. Apoyar acciones que fomenten la igualdad de trato y oportunidades entre las personas.
2. Aceptar y tolerar a todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Evitar la discriminación, maltratos de toda índole, abusos dentro y fuera de la Institución.
4. Evitar hacer juicios, burlas y/o críticas negativas a las personas.
5. Valorarnos como seres humanos.
6. Respetar la igualdad entre las personas.
7. Respetar la diversidad de costumbres, ideologías, etc.
8. Integrar a las personas que estén solas.
9. Realizar y participar en campañas para fomentar la igualdad y el respeto.
10. No abusar de la confianza que se nos brinda por parte de la comunidad educativa.
11. Asistir con entusiasmo a las convivencias.
12. Escribir frases motivadoras sobre el respeto y la igualdad en los espacios asignados en las aulas.
13. Convivir en paz y en armonía con todos.
14. Promover la libre expresión con responsabilidad y asumir las consecuencias.
15. Realizar acciones de integración como recreos compartidos, eventos deportivos, musicales, etc.
16. Evitar seguir estereotipos.
17. Participar activamente en beneficio de la comunidad educativa.
18. Participar en convivencias, talleres, campamentos, ejercicios espirituales que aporten en una integración social de calidad.
19. Mantener normas de comportamiento, convivencia y participación en los entornos virtuales establecidos por la comunidad educativa.

Indicadores de evaluación:



Los indicadores para la calificación del comportamiento deberán estar acorde a la misión, la visión, el perfil del alumno y los valores de la Institución en lo relativo a la convivencia.

1. Respeto



- Saluda a todas las personas.
- Llama a sus compañeros por su nombre.
- Trata con cordialidad a las personas.
- Utiliza vocabulario adecuado para relacionarse con sus pares y maestros.
- Busca resolver sus diferencias a través del diálogo y construcción de acuerdos.
- Cuando solicita ayuda o asistencia usa expresiones corteses tales como por favor, gracias, entre otros.
- Cuida su imagen personal, manteniendo el aseo de su cuerpo y su vestimenta.
- Usa correctamente el uniforme.
- Se muestra respetuoso en actos públicos, ceremonias, conferencias u otros.
- Respeta reglas acordadas en el aula para la buena convivencia.
- Considera y trata con respeto las pertenencias de sus compañeros.

2. Tolerancia



- Es respetuoso en su actuar con las diferencias y particularidades de la personalidad de sus compañeros y profesores.
- Escucha con respeto opiniones diferentes a la propia.
- Acepta que sus pares tengan opiniones, creencias, actitudes y hábitos diferentes a los suyos, siempre y cuando estén dentro de un marco de respeto mutuo y dentro los parámetros mínimos para una buena convivencia.
- Se muestra paciente y comprensivo con sus pares, especialmente con aquellos que tienen algún tipo de necesidad especial, sea a nivel educativo y/o afectivo.
- Se muestra flexible ante cambios, nuevas propuestas y/o cuando se necesitan establecer nuevos consensos.

3. Responsabilidad



- Cumple con las tareas y responsabilidades asignadas.
- Tiene el material necesario al iniciar cada hora de clase.
- Realiza todos los deberes, investigaciones, proyectos que le corresponde.
- Utiliza adecuadamente la libreta de tareas.
- Revisa permanentemente las plataformas académicas.
- Es capaz de asumir su participación en situaciones en las que se ha visto involucrado.
- Utiliza su tiempo de manera correcta.
- Cuida los bienes de la institución.
- Participa en el cuidado del entorno y medio ambiente.

4. Puntualidad



- Llega puntualmente a la Institución y a cada hora de clase, según el horario.
- Llega puntualmente a cualquier actividad en la cual esté involucrado.
- Se retira dentro del tiempo convenido, al término de la jornada escolar.
- Asiste regularmente a clases durante el año escolar.
- Cumple a tiempo con las responsabilidades y tareas asignadas por sus maestros.
- Asiste puntualmente a todas las actividades planificadas por la Institución.

5. Solidaridad



- Busca colaborar por iniciativa propia sin recibir beneficios de sus profesores y compañeros.
- Apoya a los compañeros cuando están en una situación de desventaja.
- Es acogedor en el trato con sus compañeros.
- Es solidario en las actividades que se planifican dentro y fuera de la Institución.

6. Honradez



- Asume la responsabilidad de sus actos cuando ha transgredido las normas de convivencia escolar.
- Procede con honestidad en sus tareas diarias, en cualquier tipo de evaluación, trabajos de investigación, entre otros.
- Hace uso de la pertenencia de otro con su debida autorización.

7. Justicia

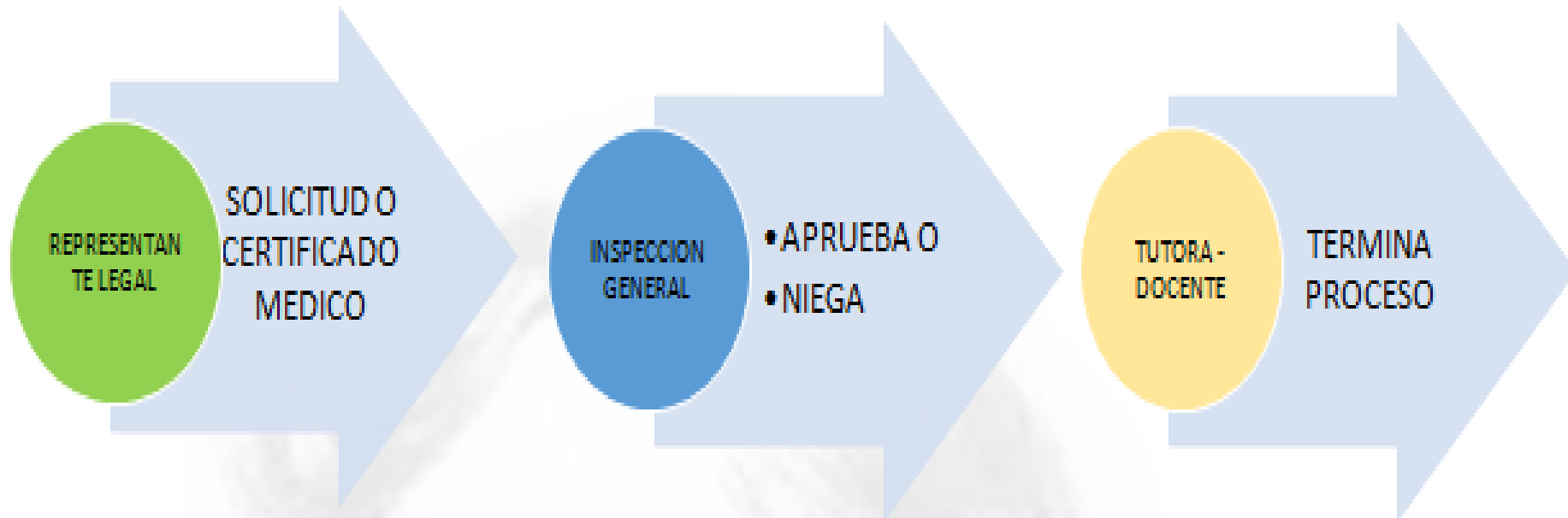


- Establece y cumple acuerdos de manera equitativa con sus compañeros/as.
- Se preocupa por esclarecer la verdad en beneficio de la colectividad.
- Denuncia todo acto que atente contra el respeto a la propiedad ajena.

Asistencia a Clases

La asistencia a clases, regulada en el Art. 168, Capítulo VI, del Reglamento General a la LOEI, incluye que el estudiante debe asistir a las actividades educativas de manera obligatoria dentro de las jornadas y horarios establecidos por la institución educativa.

En caso de inasistencias a clases de los estudiantes, el representante legal deberá justificar las ausencias de la siguiente manera:



UNIFORME

El uniforme es identidad de la Institución se lo llevara acorde al horario de trabajo.



ESTUDIANTES	UNIFORME DE DIARIO	UNIFORME DE CULTURA FISICA	UNIFORME DE PARADA
MUJERES	• Blusa blanca sin cuello. • Gola • Falda color azul marino, de casimir, con tablones bajo la rodilla. • Zapatos mocasín de cordón, sencillo no con plataforma (sección secundaria) y zapatos de cuero con correa, modelo de la Institución (sección básica). • Saco azul marino con el sello del Colegio. • Medias blancas con el detalle azul propio de la Institución.	• Camiseta blanca modelo de la Institución, con sello de la misma. • Short azul marino con iniciales UELP. • Calentador de la Institución. • Medias blancas. • Zapatos deportivos blancos.	• Blusa blanca sin cuello • Gola • Falda color azul marino, de casimir, con tablones bajo la rodilla. • Medias nylon eurocolor. • Zapatos de charol, taco # 4.

HOMBRES	• Camisa blanca modelo de la Institución. • Corbata azul marino • Pantalón de casimir color azul marino. • Saco azul marino con el sello del Colegio. • Medias azul marino. • Zapatos mocasín negros.	• Camiseta blanca modelo de la Institución, con sello de la misma. • Short azul marino con iniciales UELP. • Calentador de la Institución. • Medias blancas. • Zapatos deportivos blancos.	• Camisa blanca modelo de la Institución. • Corbata azul marino • Corbatín color azul marino. • Pantalón de casimir color azul marino. • Saco azul marino con el sello del Colegio. • Medias azul marino. • Zapatos mocasín negros.
----------------	--	--	---

Uso y tenencia de celulares

- La Unidad Educativa, con el objetivo de regular y lograr la integración de los estudiantes en su vida escolar, tanto social como académica, y una convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad, se ha propuesto la meta de formar a nuestros estudiantes en el uso adecuado de los medios tecnológicos. Esta meta sólo es alcanzable si existe un trabajo en conjunto entre los estudiantes, padres de familia, profesores y directivos. Para lo cual se ha dispuesto las siguientes regulaciones:
- Para los estudiantes desde 1° de EGB hasta 3° BGU, Los equipos electrónicos que lleven a la institución son de responsabilidad del estudiante bajo la supervisión del representante legal y serán utilizados según la necesidad académica.
- Si un estudiante no cumple con esta normativa, el procedimiento es el siguiente:
 - 1. El Profesor o Inspector confisca el celular al estudiante (lo debe apagar antes de entregarlo).
 - 2. El celular es entregado a Inspección General el mismo día de la confiscación.
 - 3. Para el retiro del celular en la Inspección General, se debe considerar:
- Si se trata de la primera vez que se le ha confiscado al estudiante el celular, el representante o padre de familia debe retirarlo a partir de los quince días laborables de la confiscación.
- Si se trata de la segunda vez, el celular deberá ser retirado por el representante, a finales del quimestre respectivo.
- Si se trata de la tercera vez, el celular deberá ser retirado por el representante al final del año escolar en curso, previa cita con la Inspectoría General, y el estudiante deberá realizar una actividad formativa.

Consideraciones importantes:

En caso de pérdida de cualquier dispositivo tecnológico, la institución no es responsable del mismo.

Objetos confiscados:

- El estudiante no podrá traer a la I.E. ningún objeto diferente a sus materiales escolares, tales como: videojuegos electrónicos, revistas de entretenimiento, ropa que no corresponda al uniforme, alimentos en venta, entre otros. Si el estudiante incumple esta disposición, el profesor o inspector deberá confiscar dicho objeto, siguiendo este procedimiento:

INSPECCIÓN O DOCENTE

```
graph LR; A[INSPECCIÓN O DOCENTE] --- B[INSPECCION GENERAL (REGISTRA NOVEDAD)]; A --- C[PADRE DE FAMILIA (RETIRA OBJETO Y FIRMA CARTA DE COMPROMISO)]; A --- D[CARPETA ESTUDIANTE (SE ANEXA CARTA FIRMADA)]; A --- E[TUTORIA (EVALUACIÓN DISCIPLINARIA)]; A --- F[ABORDAJE Y SEGUIMIENTO POR PARTE DEL DECE];
```

INSPECCION GENERAL (REGISTRA NOVEDAD)

PADRE DE FAMILIA (RETIRA OBJETO Y FIRMA CARTA DE COMPROMISO)

CARPETA ESTUDIANTE (SE ANEXA CARTA FIRMADA)

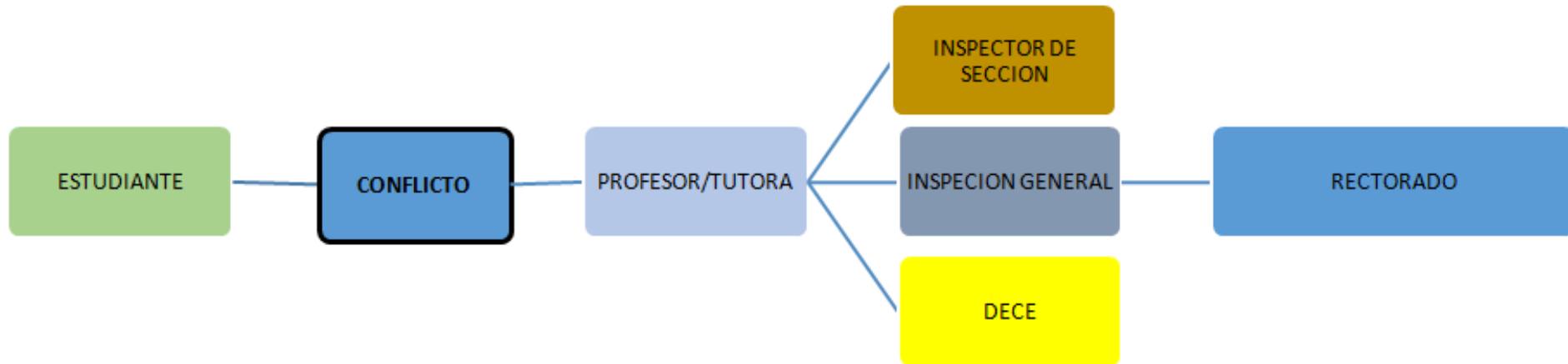
TUTORIA (EVALUACIÓN DISCIPLINARIA)

**ABORDAJE Y SEGUIMIENTO
POR PARTE DEL DECE**

Resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar

El objetivo de nuestra institución es que los estudiantes tengan la habilidad de resolver conflictos de manera pacífica y armónica entre sí, por lo que en la I.E. se promueve la responsabilidad sobre los actos. Cuando un estudiante aún no ha adquirido esta habilidad, el profesor en el aula es el primer responsable de la construcción de la convivencia armónica y pacífica, siendo así el encargado de promover la formación integral de los estudiantes. Por ello, la mayoría de los conflictos disciplinarios se solucionan con responsabilidad en el aula, con la intervención del profesor o del dirigente, a través del diálogo y acciones coherentes, siguiendo los principios de la mediación y resolución pacífica de conflictos. En caso de presentarse faltas graves o muy graves, intervienen bajo los mismos principios de formación en valores las autoridades superiores del plantel.

Intervenciones en los conflictos de tipo disciplinario



Faltas disciplinarias de los estudiantes



Son consideradas faltas disciplinarias de los estudiantes las inobservancias de los acuerdos establecidos en el presente Código de Convivencia, además de las establecidas en el artículo 330 del Reglamento General a la LOEI, tanto dentro de la institución como fuera de ella ya sea representándola o portando el uniforme.

EL DEPARTAMENTO DE
INSPECCIÓN Y TALENTO
HUMANO, MOTIVA AL
CUMPLIMIENTO DE LAS
NORMAS PARA UNA
CONVIVENCIA ARMÓNICA Y DE
RESPETO.

150
años



Yo soy provi, tú eres provi, somos provi